

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2023.

OFICIO N° 226/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a Ud., tenga a bien, informar el valor de desafectación de la obligación de reforestación por hectárea de aquellos predios adquiridos con bonificación forestal conforme al Decreto Ley 701, que fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, con el objeto de transformarlos nuevamente en predios agrícolas

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- **AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL, DON CHRISTIAN LITLE.**
katherine.gutierrez@conaf.cl

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E99230E2FDFE6599